Republica de Colombia

Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Traslados Art 110 Codigo General del Proceso

TRASLADO No. **013** **Fecha: 07/07/2023** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2012 00284	Divisorios	ANGELA MARCELA ROJAS	LUIS GABRIEL DIAZ HERRERA	Traslado Reposición Art. 319 C.G. del P.	10/07/2023	12/07/2023
2017 00400	Abreviado	EDUARDO MALPICA MALPICA	MARTHA ISABEL MALPICA MALPICA	Traslado Reposición Art. 319 C.G. del P.	10/07/2023	12/07/2023
2019 00113	Verbal	LUIS ENRIQUE GAVIRIA HENAO	PERSONAS INDETERMINADAS	Traslado excepciones de merito proceso Verbal Art. 370 Codigo General del Proceso	10/07/2023	21/07/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY SIENDO LAS 7:30 A.M. **07/07/2023**

MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO

500013103003

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

HACE CONSTAR QUE:

Villavicencio (Meta), siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJMEA23-129 del 31 de mayo de 2023, que modificó el Acuerdo CSJMEA23-113, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Juzgado permanecerá cerrado los siguientes cuatro (04) días: viernes catorce (14), lunes diecisiete (17), martes dieciocho (18), y miércoles diecinueve (19) del mes de julio de 2023. Por tal motivo, de conformidad con el inciso final del artículo 118 del C.G.P., no se tomarán en cuenta los términos que corran durante esos días.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d55ba327dd691660ee85da21137d10817459d0332d6391c2cebdb1a4bd9a6b5**

Documento generado en 07/07/2023 01:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica